	Proceso:	Gestión Jurídica		
	Documento:	Certificación de inexistencia e insuficiencia de personal de planta	**Código:** GJ-FT-16	**Versión:** 5

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA E INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA	Radicado:**RAD_S** Fecha: 27-01-2026

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DEL ÁREA DE TALENTO HUMANO DE LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

CERTIFICA QUE:

Revisado el Manual de Funciones y el perfil solicitado en la planta de personal de la **FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO**, se determinó que no existe personal de planta suficiente e idóneo para desarrollar las obligaciones detalladas en la solicitud con el fin de prestar los servicios de apoyo a la gestión cuyo objeto es **"Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Fundación Gilberto Álzate Avendaño en la conceptualización y en el apoyo del diseño de piezas y productos gráficos requeridos para la difusión y promoción de sus actividades y proyectos."**

Dado en Bogotá, martes 27 de enero de 2026

Documento 20262800013633 firmado electrónicamente por:

María del Pilar Salgado Hernández
Profesional Especializado
Talento Humano - Nomina
Fecha firma: 27-01-26 20:59:47

526f24f37d0eb949c5ce4e56426736f099890cadb19891cfe3be492673751b00
Codigo de Verificación CV: 6115f